

**VISTO:**

El Expediente N° 76.774/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE obra solicitud de excepción a las correlatividades de la estudiante Aldana CARCAMO para cursar en condición de pendiente la asignatura Seminario y tutoría de tesina de quinto año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE para poder cursar la materia debe rendir las asignaturas pre correlativas Taller de Integración VII de cuarto año primer cuatrimestre y Taller de Integración VIII de cuarto año segundo cuatrimestre;

QUE la justificación ofrecida no resulta suficiente, dado que el Seminario y Tutoría de Tesina es uno de los últimos espacios curriculares y es imprescindible que los estudiantes hayan realizado las experiencias de prácticas y de talleres de integración para abordarlo;

QUE obra Nota N° 60/22 el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia, informando y elevando historia académica actualizada de la alumna;

QUE obra Despacho Virtual N° 62/22 de Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario, se aprobó por unanimidad no otorgar la excepción requerida;

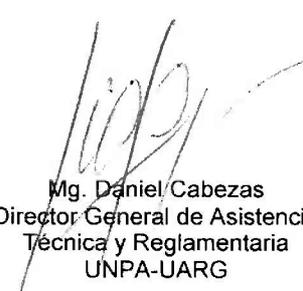
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción a la estudiante Aldana CARCAMO (DNI N° 41.821.553) para cursar en condición de pendiente la asignatura Seminario y Tutoría de tesina de quinto año de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG